INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
Resolución de Aprobación 0237 del 4 de marzo de 2025
Código DANE: 123001001790
Códigos del ICFES: 096925 y 231597
NIT. DIAN: 812001964-5

ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	002 - 2026 del 23 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	COMPRA
CONTRATISTA	GUILLERMO ANTONIO BENITEZ PEREZ
C.C. No.	78.710.165 de Montería
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DISTRIBUCIONES EL DIVINO NIÑO
DIRECCION	MANZANA 10 LOTE 3 URBANIZACIÓN LAS NAVARRAS
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMPRENDIDO DE DOS (02) SOFÁS, UNA (01) SILLA POLTRONA, UNA (01) MESA AUXILIAR SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA DOTACIÓN DE OFICINA DE RECTORÍA EN SEDE IPC, LA ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) TABLEROS ACRÍLICOS DE 1.20X2.40 PARA DOTACIÓN DE AULAS, JUNTO CON EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE SILLAS ESCOLARES, Y TABLEROS EXISTENTES PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO DE MONTERÍA CÓRDOBA
VALOR CONTRATADO	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18.555.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
ACTA DE TERMINACION	13 DE FEBRERO DE 2026

En Montería - Córdoba, el día 13 DE FEBRERO DE 2026, se reunieron en el despacho del señor **LUIS EDUARDO CONTRERAS ENAMORADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.691.536 DE MONTERÍA**, en calidad de Rector y ordendador del gasto de la institución educativa **MERCEDES ABREGO** de Montería - Córdoba y quien actúa como **CONTRATANTE**, El señor **GUILLERMO ANTONIO BENITEZ PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **78.710.165 de Montería**, propietario del establecimiento de comercio **DISTRIBUCIONES EL DIVINO NIÑO**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y El señor JOSE ALBERTO ALARCON LOPEZ con cedula de ciudadanía No. 78034240, quien es DOCENTE DE AULA de la institución y para efectos del presente contrato actúa como El **SUPERVISOR,** con el fin de realizar la terminación del contrato No. 002 del año 2026 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente El señor JOSE ALBERTO ALARCON LOPEZ, con cedula de ciudadanía No. 78034240, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa MERCEDES ABREGO de Montería - Córdoba identificada con el NIT No. 812001964-5 celebro el día 23 DE ENERO DE 2026 el contrato de COMPRA cuyo objeto fue: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMPRENDIDO DE DOS (02) SOFÁS, UNA (01) SILLA POLTRONA, UNA (01) MESA AUXILIAR SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA DOTACIÓN DE OFICINA DE RECTORÍA EN SEDE IPC, LA ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) TABLEROS ACRÍLICOS DE 1.20X2.40 PARA DOTACIÓN DE AULAS, JUNTO CON EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE SILLAS ESCOLARES, Y TABLEROS EXISTENTES PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO DE MONTERÍA CÓRDOBA.

TERCERA: Que El SUPERVISOR del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de COMPRA, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMPRENDIDO DE DOS (02) SOFÁS, UNA (01) SILLA POLTRONA, UNA (01) MESA AUXILIAR SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA DOTACIÓN DE OFICINA DE RECTORÍA EN SEDE IPC, LA ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) TABLEROS ACRÍLICOS DE 1.20X2.40 PARA DOTACIÓN DE AULAS, JUNTO CON EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE SILLAS ESCOLARES, Y TABLEROS EXISTENTES PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO DE MONTERÍA CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

LUIS EDUARDO CONTRERAS ENAMORADO **C.C No. 78.691.536 DE MONTERÍA** **CARGO: Rector** **TELEFONO: 7918945**	**GUILLERMO ANTONIO BENITEZ PEREZ** **C.C No. 78.710.165 de Montería** **TELEFONO: 312 6831976** **EDC: DISTRIBUCIONES EL DIVINO NIÑO** **DIRECCION: MANZANA 10 LOTE 3 URBANIZACIÓN LAS NAVARRAS**	**JOSE ALBERTO ALARCON LOPEZ** **C.C. No. 78034240** **CARGO: DOCENTE DE AULA**
CONTRATANTE	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**